



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORROA
Morroa, Sucre, marzo nueve (09) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso ejecutivo singular Rad.: 2013-000100-00.

Demandante: OMAR MADRID MARROQUÍN

Demandado: MIGUEL ANGEL RAMIREZ RODRIGUEZ.

Visto el escrito que antecede, este Despacho **DISPONE:**

Agréguese al expediente a través del sistema Tyba, el escrito de fecha 8 de marzo de 2021 presentado por el ejecutante. Niéguese la petición incoada, toda vez que es una carga de la parte interesada y no ha demostrado haber agotado los trámites necesarios para traer al proceso el documento solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Hernando Santana Madera

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a23e332429832922252f307a2ce8bef1885f74f6bf6cf9b0b5e0406e877cb5e6**

Documento firmado electrónicamente en 09-03-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>